

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (Consejo o CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI EG o Sistema) se reunieron para efectuar la Primera sesión ordinaria 2023 de dicho órgano colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la Décima Séptima de las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional* (Reglas) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 21 de diciembre de 2017. La sesión se realizó el 18 de abril de 2023 a las 16:00 horas, en modalidad presencial en Av. Patriotismo 711, Torre A, Sala INEGI, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; y virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNI EG por la emergencia del Coronavirus COVID-19, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 7 de mayo de 2020. Estuvieron presentes las y los consejeros cuyo nombre aparece en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta (Anexo 1) para todos los efectos conducentes.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
 2. Verificación del quórum y lectura del orden del día.
 3. Programa Estratégico del SNI EG 2022 – 2046 y su sistema de seguimiento.
 4. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas.
 5. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.
 6. Marco integrado de información geoespacial.
 7. Espacio de consulta y comentarios.
 8. Asuntos generales:
 - 8.1 Sitio de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).
 9. Cierre de sesión.
-

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

La presidenta del INEGI y del CCN, Dra. Graciela Márquez Colín, dio la bienvenida a las y los consejeros representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación, del Poder Legislativo, de los cinco grupos de entidades federativas, del Banco de México y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. De igual forma, saludó a la presidenta y a la secretaria ejecutiva del Instituto Nacional

de las Mujeres, a los representantes estatales ante el Consejo y a los integrantes de la Junta de Gobierno y grupo directivo del INEGI, personas que fueron convocadas como invitadas a la sesión.

A continuación, solicitó a la secretaria técnica, la Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, proceder con la verificación del quórum legal.

2. Verificación del quórum y lectura del orden del día

La secretaria técnica del Consejo verificó el quórum e informó a la presidenta que se contaba con el número de integrantes del CCN requerido para celebrar la sesión. Por lo que, en términos de lo establecido en la regla Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas, la Presidenta declaró formalmente instalada la segunda sesión del CCN, siendo las 16:03 horas del 18 de abril de 2023.

De conformidad con la regla Décima Cuarta, fracción II de las Reglas, la Presidenta sometió el orden del día de la sesión a las y los consejeros y solicitó a la secretaria técnica presentarlo para su aprobación. Bajo la consideración del silencio administrativo como voto positivo, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Para introducir la sesión, la presidenta del CCN dio a conocer los principales resultados y actividades realizadas en los órganos colegiados que conforman el SNIEG, relacionadas con la producción de normativas técnicas y de coordinación para el Sistema, los programas de Información de Interés Nacional, así como los Indicadores Clave que conforman el Catálogo Nacional de Indicadores. Acto seguido, cedió la palabra a la primera expositora, dando inicio con las presentaciones previstas en el orden del día.

3. Programa Estratégico del SNIEG 2022 – 2046 y su sistema de seguimiento

La Mtra. Gema Verónica León García, directora general adjunta de Planeación e Infraestructura del INEGI realizó la presentación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2022 – 2046 y su sistema de seguimiento (Anexo 2). Señaló que este producto del Sistema da cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley del SNIEG, pues representa el documento rector del SNIEG que integra y coordina todas las actividades que se llevan a cabo al interior, ya que se definen los objetivos y metas a alcanzar en el largo plazo.

Resaltó que el PESNIEG establece tres objetivos estratégicos, 12 metas y 12 acciones generales para consolidar el Sistema y orientar su consecución en los próximos 24 años, por lo que también se prevé la construcción de un sistema de seguimiento y monitoreo para verificar su cumplimiento oportuno. Señaló también que se contemplan siete políticas generales para los Comités Ejecutivos que orientan las actividades estadísticas y geográficas durante este periodo. Puntualizó que la misión del Sistema es suministrar información de calidad al Estado y la sociedad para coadyuvar al desarrollo nacional, por lo que la visión al 2046 es consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la información de manera eficiente y con una cultura de innovación.

Para concluir, mencionó que el programa estratégico actualmente se está evaluando cada 3 años mediante un análisis exploratorio de tendencias y la construcción de metas y acciones generales, por lo que en 2023 se está desarrollando un sistema de seguimiento y monitoreo para realizar la evaluación, con revisiones internas y externas hasta octubre, cuando se espera tener la aprobación de dicho sistema para la próxima evaluación del

programa estratégico. Por último, comentó que el programa se puede consultar en el portal del SNIEG, junto con los programas de mediano y corto plazo del Sistema.

[Debido a problemas técnicos durante la proyección de la presentación de la CONANP, la Dra. Márquez cedió la palabra al Dr. Rodríguez Abreu, para continuar con los temas del orden del día.]

5. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, presentó la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, ENUT (Anexo 4), recientemente declarada como Información de Interés Nacional (IIN). Como antecedente, dijo que el INEGI ha realizado seis encuestas previas sobre uso de tiempo, las últimas dos procuraron mantener la metodología para permitir la comparación en el tiempo. Refirió que su objetivo es medir todas las formas de trabajo remunerado y no remunerado, así como hacer visible la contribución de la producción doméstica a la economía del país.

El enfoque principal es conocer la forma en que mujeres y hombres utilizan su tiempo y cómo esto se relaciona con la percepción del bienestar. La población objetivo son los hogares con residentes de 12 años y más y se utiliza un cuestionario con preguntas predefinidas sobre las actividades de uso del tiempo. La información se capta a través de entrevistas directas a cada integrante de los hogares utilizando dispositivos móviles para obtener información oportuna para el análisis y realizar desgloses nacionales, urbanos, rurales, por entidad federativa, por grupos de interés, por sexo y grupos de edad y para población hablante de lengua indígena.

Explicó que la encuesta de 2019 contó con una muestra de más de 30,000 viviendas y, para poder tener una representatividad de localidades donde predominan hablantes de lengua indígena, se usaron 2,000 viviendas adicionales en estas localidades. La encuesta tiene un diseño probabilístico estratificado por conglomerados y fue declarada IIN por su metodología sustentada y su capacidad para tomar decisiones mediante el diseño y evaluación de políticas públicas. Además, se han incorporado tres indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), relacionados con las horas semanales dedicadas a trabajo doméstico no remunerado, cuidados no remunerados para integrantes del hogar y cuidados pasivos. Detalló que estos indicadores además se desglosan por sexo, grupos de edad, población hablante de lengua indígena y para entidad federativa, a partir de la ENUT 2019, lo cual es relevante porque contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el objetivo número cinco que es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, en específico, con el indicador 5.4.1 sobre la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico existencial no remunerado por sexo, edad y ubicación.

Entre los principales resultados de la ENUT 2019 señaló que, en promedio, se dedican casi 10 horas al trabajo diariamente, siendo la mitad correspondiente al trabajo no remunerado en el hogar. Las mujeres trabajan en promedio 6.2 horas más que los hombres, con una carga mayor en el trabajo no remunerado en el hogar. En esta categoría, las mujeres dedican más horas a la preparación de alimentos, limpieza y cuidado de la vivienda, compras y trámites, mientras que los hombres dedican más tiempo al mantenimiento, instalación y reparación de la vivienda y bienes del hogar. El tiempo dedicado a pagos y gestión del hogar no presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Para finalizar, mencionó la realización de la consulta pública para actualizar la metodología de la ENUT 2024, durante el periodo del 26 de abril al 25 de mayo, con la cual se busca mejorar la homologación conceptual entre programas estadísticos institucionales, y la actualización necesaria a partir de recomendaciones metodológicas internacionales.

4. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas

El siguiente tema fue abordado por el Lic. Christian Lomelín Molina, subdirector de Geomática de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En su presentación (Anexo 3) sobre la Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), recientemente determinada como IIN, brindó el contexto acerca de la situación nacional de las ANP y señaló que actualmente se cuenta con 185 ANP y mostró su ubicación en el mapa del país, el cual se encuentra disponible en la página de la CONANP. Enfatizó que estas ANP abarcan más de 90 millones de hectáreas (has.) en total, de las cuales, aproximadamente 21.5 millones corresponden a la porción terrestre del territorio y el resto, casi 69.5 millones de has. a la parte marina.

Explicó que la Información Geoespacial de las ANP tiene como objetivo dar a conocer los límites de los polígonos envolventes, la zonificación primaria y subzonificación, establecidas por decretos presidenciales, determinando las superficies geográficas en las que aplican los programas de manejo y normatividad correspondientes. Añadió que al interior de las ANP se desarrollan diversas actividades, por lo que es importante y necesario contar con una delimitación correcta y precisa de los polígonos de cada ANP, a fin de que los procesos de la planeación gubernamental se apeguen a lo señalado por dichos decretos.

El Lic. Lomelín expuso la metodología que se sigue ante el potencial surgimiento de una ANP, la cual inicia con un estudio previo justificativo, en el que se plasma la importancia ecológica y social de la ANP que se quiera decretar, se publica un aviso en el Diario Oficial de la Federación para que se realice una consulta pública, se integra el documento y se publica el decreto de creación que, una vez emitido, sigue un proceso de verificación del polígono, se plasma en un plano oficial que va firmado y, finalmente, ese polígono se refleja en la capa Nacional de ANP. Respecto a la creación del metadato para la Información Geoespacial de las ANP, mencionó que se utilizaron algunos ejemplos de la guía metodológica para la generación e integración de metadatos geográficos conforme a la norma técnica del SNIEG.

Finalizó señalando que los principales usuarios de esta IIN son dependencias del gobierno, organizaciones del sector civil, el sector ambiental, de inspección y vigilancia, organizaciones académicas y el público en general.

La Dra. Márquez agradeció la participación y apuntó la importancia de esta información para la planeación de proyectos de investigación y restauración, para la toma de decisiones en materia de planeación territorial y urbana, así como para el desarrollo de material educativo relacionado con la conservación de los ecosistemas, de ahí la relevancia de su determinación como IIN.

6. Marco integrado de información geoespacial

La Mtra. Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI, realizó la exposición sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial (MIIG) (Anexo 5). Explicó que el INEGI participa como representante de México, ante las Naciones Unidas, en el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial. Este Comité toma decisiones conjuntas y establece pautas sobre la producción, aplicación y uso de la información geoespacial dentro de los marcos de políticas nacionales, regionales y globales y proporciona un foro para que los estados miembros desarrollen y fortalezcan sus capacidades de gestión y sus sistemas de información geoespacial nacional.

Señaló que, en 2017 las Naciones Unidas y el Banco Mundial acordaron colaborar en una visión conjunta para promover el crecimiento y la prosperidad social, económica y ambiental a través de la creación y fortalecimiento de capacidades y desarrollo de información geoespacial, con el objetivo de desarrollar un Marco integrado de información geoespacial.

Indicó que el MIIG está estructurado en tres principales apartados. El primero, es el marco estratégico general enfocado hacia el futuro y basado en las necesidades y circunstancias nacionales que brinda el contexto de la gestión de la información geoespacial como un elemento crítico del desarrollo social y nacional. El segundo, es una guía de implementación que proporciona el qué, la orientación y las acciones específicas que se deben tomar en cuenta para implementar el marco. Y el tercero, los planes de acción a nivel país y proporcionan las plantillas y las guías para poner en práctica el marco en un contexto nacional y subnacional.

Destacó que la visión del MIIG es que los gobiernos puedan lograr un desarrollo social, económico y ambiental sostenible a través del uso de información, sistemas y capacidades geoespaciales nacionales y locales para la toma de decisiones y políticas públicas basadas en evidencia; mientras que la misión es que los países promuevan y apoyen la innovación, el liderazgo, la coordinación y los estándares para desarrollar, fortalecer e integrar políticas, datos, sistemas, herramientas, servicios y capacidades nacionales de información geoespacial en sus políticas, en sus arreglos institucionales, estrategias de desarrollo gubernamental y nacional.

En ese sentido, uno de los propósitos del Comité de Expertos es alentar a los estados miembros a que implementen el MIIG y desarrollen su plan de acción a nivel nacional. Por lo anterior, refirió que se tiene proyectado elaborar un Plan de acción para México y que el INEGI ya empezó a trabajar en la redacción de un documento que tendrá por objeto establecer las medidas y recomendaciones generales del marco integrado para orientar las acciones a cargo de las Unidades del Estado, a fin de desarrollar y fortalecer la gestión de la información geoespacial e infraestructuras relacionadas en el ámbito del Sistema.

Finalizó su intervención invitando a las Unidades del Estado a participar en el proceso de elaboración del Plan de acción para diseñar una política de información geoespacial integrada y articulada que permita avanzar en el desarrollo nacional.

7. Espacio de consulta y comentarios

Agradeciendo la intervención de la Vicepresidenta Merodio, la Dra. Márquez agradeció las exposiciones y abrió la ronda de consultas y comentarios.

La consejera Ana Elizabeth Ayala, de la Cámara de Diputados, reconoció la importancia de la reunión del Consejo y se refirió a los resultados de la ENUT. Enfatizó que existe mucho por realizar respecto a esta temática desde el ámbito legislativo para proteger estos resultados ya materializados, abordarlos en un trabajo en equipo en el que se involucren y comprometan diversas instituciones en varios ámbitos, sobre todo los de carácter social.

La Dra. Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES, agradeció la invitación a la sesión y destacó la presentación de temas centrales para la política de igualdad entre mujeres y hombres. Respecto a la ENUT, celebró su carácter de IIN y refirió que una de las políticas públicas que más se ha estado impulsando es la creación del Sistema Nacional de Cuidados en un marco de la división sexual del trabajo. Señaló que el país no puede incorporar a las mujeres al mercado laboral formal, entre otras razones importantes, porque no hay un sistema de cuidados que les brinde seguridad a ellas y a sus familias.

Mencionó que están trabajando de la mano de legisladoras y de colegas del gabinete con un gran interés, ya que es muy importante contar con un marco legal sólido. Además, indicó que están haciendo un mapa georreferenciado de cuidados, basado en los datos del INEGI y reiteró el apoyo del INMUJERES para seguir colaborando.

El Dr. Dwight Daniel Dyer Leal, representante de la Secretaría de Salud, se refirió al marco geoestadístico y mencionó que la Secretaría de Salud es un usuario asiduo de la información del INEGI y además es una fuente importante de datos de registros administrativos. En ese sentido, comentó que resulta complejo empatar el tema de los asentamientos y las localidades del marco geoestadístico, ya que cuando solicitan información a la población sobre su lugar de residencia, se desconoce el marco geoestadístico o las localidades por lo que planteó trabajar en la agenda de este año para integrar esa información a dicho marco a fin de solucionar las problemáticas que enfrentan en este ámbito.

En su oportunidad, el Dr. César Edgardo Rodríguez Ortega, representante de SEMARNAT, hizo referencia al Marco integrado de información geoespacial, destacó la importancia de esta información para el sector ambiental en cuanto al desarrollo de sus actividades, al diagnóstico de lo que ocurre en el territorio en materia ambiental y en cuanto al diseño y evaluación de la política pública. Para concluir, subrayó el interés del sector en la implementación y uso del Marco.

Posteriormente, la Dra. Márquez cedió la palabra al Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, quien hizo referencia al planteamiento del Dr. Dyer. Al respecto, comentó que la integración de las colonias o asentamientos humanos al Marco geoestadístico es un tema que se ha estado trabajando en conjunto con los municipios y se cuenta ya con algunos resultados. Mencionó que, en agosto de este año, se publicará la primera versión que corresponde a colonias perfectamente delimitadas y con el aval de los municipios, sobre las localidades de 15,000 habitantes y más, y se continuará avanzando con el resto.

A continuación, el Ing. Alejandro Aguilera Gómez, representante de la Secretaría de Turismo, comentó que la dependencia que representa ha ido ampliando a la visión de la información con la que cuentan, dado que iniciaron el sexenio trabajando con información a nivel de entidad federativa, posteriormente incorporaron al municipio y actualmente han analizado información geoespacial con el apoyo de personal especializado. Señaló

que a la fecha han identificado 1,414 municipios con unidades económicas en materia de turismo, lo que les ha permitido integrar 235 plazas de vocación turística, que abarcan 507 municipios. En cuanto a la información de ANP, solicitó a la CONANP y a la SEMARNAT el apoyo para contar con la delimitación municipal de las ANP, con el fin de identificar los Pueblos Mágicos que se encuentran en ellas y otros destinos para sensibilizar a las autoridades locales sobre los recursos que poseen. Finalmente, como referencia a la presentación sobre el Marco integrado de información geoespacial, enfatizó la relevancia del proyecto y compartió que están impulsando un proyecto con diversas universidades para el manejo de la información turística, considerando la información geoespacial.

En respuesta, la presidenta del INEGI hizo una invitación a SECTUR para presentar, en la próxima sesión del Consejo, la cifras sobre los más de 1,400 municipios identificados y el análisis derivado, para conocimiento de los integrantes y con el fin de abonar a la comunicación entre las Unidades del Estado involucradas.

A continuación, el Actuario Arturo Blancas, director general de Estadísticas Económicas del Instituto, destacó la importancia de que la ENUT se haya determinado como IIN, pues permitirá programar con mayor precisión la actualización de la cuenta satélite del trabajo no reenumerado de los hogares.

Enseguida, la Mtra. Merodio agradeció los comentarios y participaciones de los integrantes del Consejo en el contexto del Marco integrado de información geoespacial y mencionó que este proyecto será un espacio para integrar, no solamente la información de medio ambiente, sino también la información estadística que se requiere para el diseño de política pública.

El Dr. Oscar Sánchez García, del Grupo Centro, resaltó la importancia de la visión del PESNIEG 2022-2046 y el detalle de la información que se produce en el marco del Sistema. Aunado a ello, y con referencia al Marco geoestadístico del INEGI, comentó que, en el Estado de México están trabajando con los municipios para contrastar la información del Marco geoestadístico con los registros catastrales municipales. En ese sentido, refirió la relevancia de incorporar en el Programa Estratégico la información que se genera a nivel de registros administrativos municipales y, comentó, que los esfuerzos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) van también en ese sentido, pues han identificado grandes rezagos en la recaudación de ingresos propios de los municipios, enfatizando que, solamente 27 de ellos, recaudan el 80 por ciento del predial de todo el estado.

Al respecto, la Dra. Graciela Márquez subrayó la importancia de conocer la información que se ha analizado desde el IGCEM en materia recaudatoria a nivel municipal, ya que se trata de un problema que aqueja a todo el territorio nacional; por lo que le invitó a presentar esta información en la siguiente sesión del Consejo.

La consejera Ana Elizabeth Ayala, de la Cámara de Diputados, destacó la relevancia del enfoque municipal en todas las mesas, dado que es la primera instancia de interacción entre el ciudadano y el gobierno. En cuanto al tema recaudatorio, coincidió en la necesidad de mejorar las estrategias para aumentar los ingresos propios de los municipios y de analizar los temas en materia catastral y de registros públicos, debido a que la información que deriva de estos análisis sirve como base para que, desde la federación, se diagnostiquen las necesidades de los ciudadanos.

Posteriormente, el vicepresidente del INEGI Mauricio Márquez, con relación a la relevancia del nivel municipal, agradeció a los representantes de las regiones del país por la colaboración con el Instituto y los diferentes programas de información a nivel nacional. Adicionalmente, hizo referencia al tema de la congruencia entre las colonias y asentamientos humanos con el Marco geoestadístico del INEGI y mencionó que está en etapa de organización el Censo de Población y Vivienda 2025, en el cual se practicará un ejercicio participativo muy interesante en el que INEGI validará, junto con la autoridad municipal, la conformación del municipio en términos de las localidades que lo integran.

Al no haber participaciones adicionales, la Dra. Márquez cerró el espacio de consulta y comentarios agradeciendo los intercambios expuestos y resaltando que el objetivo del Consejo es enriquecer el trabajo de sus integrantes con las experiencias que se comparten.

8. Asuntos generales

Para abordar los asuntos generales de la sesión, la Dra. Márquez cedió la palabra a la Mtra. Mónica López Rivera, directora de Monitoreo y Evaluación de los Programas y Administración de Infraestructura del SNIEG.

8.1 Sitio de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG)

En su presentación (Anexo 6), la Mtra. López se refirió al artículo 92 de la Ley del SNIEG, el cual prevé que el INEGI debe establecer, operar y normar el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), en el que deberá incluirse, por lo menos, el marco de referencia geodésico y datos catastrales y de recursos naturales, entre otros; así como el Registro Estadístico Nacional (REN), en el que deberá asentarse, por lo menos, el Registro de instituciones y unidades administrativas con funciones estadísticas del sector público y el Inventario nacional de estadística del sector público. Ambos constituyen los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).

Señaló que el objetivo de los RNIEG es poner a disposición del Estado, la sociedad y los integrantes del Sistema, las referencias sobre la oferta de información estadística y geográfica oficial que se produce en el país, así como la relación de instituciones del sector público responsables de la generación de los programas estadísticos y geográficos. Además, explicó que los RNIEG están integrados por aquellas instituciones del sector público que cuentan con unidades administrativas con funciones estadísticas o unidades generadoras de información geográfica, que forman parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales y estatales, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; de los organismos constitucionales autónomos federales y estatales y los órganos autónomos municipales y los tribunales administrativos federales de los tres órdenes de gobierno.

Actualmente, en la primera etapa de los RNIEG, se presentan referencias básicas de los programas de información que se generan en el ámbito estatal, como resultado de la colaboración del INEGI con las instituciones que participan en los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.

Detalló que, en el caso del Registro Estadístico Nacional, hay información de 528 instituciones y 646 unidades administrativas con funciones estadísticas y que se cuenta con las referencias básicas de 1,240 programas estadísticos. En el caso del Registro Nacional de Información Geográfica, participan 97 instituciones, 107

unidades generadoras de información geográfica y 137 programas de información. En la segunda etapa, que iniciará próximamente, se integrarán las referencias de la oferta de información del orden federal y posteriormente del municipal.

En el ámbito estatal, afirmó que los RNIEG proporcionan un panorama general sobre la oferta estadística y geográfica que se produce en las entidades federativas y expuso que el 85% de los programas inscritos son generados por instituciones que pertenecen a la administración pública centralizada y paraestatal. En cuanto a resultados generales, precisó que el Grupo Sur-Sureste cuenta con 358 programas, el Grupo Centro-Norte con 356, el Grupo Centro-Sur cuenta con 281, el Grupo Centro con 196 y el Grupo Norte con 186 programas, tanto estadísticos como geográficos. Finalmente, realizó una breve navegación por el [sitio de los RNIEG](#), al cual se puede acceder a través del portal del SNIEG y de la página web del INEGI.

La Dra. Márquez agradeció la presentación y destacó la colaboración cercana con las coordinaciones estatales del INEGI y las autoridades locales. Explicó que el siguiente paso será contar con los registros de la Administración Pública Federal e invitó a consultar y aprovechar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, que permiten evitar la duplicidad de funciones, ahorrar recursos y buscar espacios de colaboración.

9. Cierre de sesión

La presidenta del Consejo agradeció la participación, disposición, aportaciones, preguntas y comentarios de las y los consejeros, invitándoles a continuar el diálogo a través de reuniones con los contactos de su interés.

La sesión que se llevó a cabo en formato híbrido **fue declarada formalmente clausurada a las 17:51 horas**, conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas.

III. DOCUMENTACIÓN DE LA SESIÓN

La secretaría técnica del Consejo hace constar que los documentos y presentaciones, materia de esta primera sesión, se integran al Archivo del Consejo, en custodia de la propia secretaría, en cumplimiento a lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción IX, de las Reglas, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el Portal del SNIEG, mediante el siguiente link: <https://www.snieg.mx/2023/04/18/primera-sesion-2023-ccn/>.

- Anexo 1. [Lista de asistencia de consejeras y consejeros](#)
- Anexo 2. [Programa Estratégico del SNIEG 2022 – 2046 y su sistema de seguimiento](#)
- Anexo 3. [Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas](#)
- Anexo 4. [Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo](#)
- Anexo 5. [Marco integrado de información geoespacial](#)
- Anexo 6. [Sitio de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica \(RNIEG\)](#)

Anexo 1. Lista de asistencia de consejeras y consejeros

| No. | Institución | Nombre |
|------------|---|--|
| 1 | Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Graciela Márquez Colín Presidenta del CCN |
| 2 | Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Silvia Elena Meza Martínez Secretaria Técnica del CCN |
| 3 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Jorge Gustavo Tenorio Sandoval |
| 4 | Secretaría de Bienestar | Miguel Ángel García Gómez |
| 5 | Secretaría de Cultura | Roberto del Rivero Pérez |
| 6 | Secretaría de la Defensa Nacional | General de Brigada D.E.M. José Luis Cruz Aguilar |
| 7 | Secretaría de Economía | Guillermo Genis Chávez |
| 8 | Secretaría de Educación Pública | Nora Ruvalcaba Gámez |
| 9 | Secretaría de Energía | Rigoberto Saavedra De Rosas |
| 10 | Secretaría de la Función Pública | Efraín Augusto Marcelino Álvarez Caborno Ojeda |
| 11 | Secretaría de Gobernación | José Luis Calderón Ríos |
| 12 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Mariana Ramírez Montes |
| 13 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | Elías Araujo Arcos |
| 14 | Secretaría de Marina | Capitán de Navío CG. DEM. Juan Ramon Sans Aguilar |
| 15 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | César Edgardo Rodríguez Ortega |
| 16 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Audencio Contreras González |
| 17 | Secretaría de Salud | Dwight Dyer Leal |

| No. | Institución | Nombre |
|-----|--|--------------------------------------|
| 18 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Pablo César González García |
| 19 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Roberto Francisco Gerhard Tuma |
| 20 | Secretaría de Turismo | Alejandro Aguilera Gómez |
| 21 | Poder Judicial de la Federación | Abraham Isaac Sudias Castellanos |
| 22 | Cámara de Diputados | Ana Elizabeth Ayala Leyva |
| 23 | Senado de la República | Imelda Castro Castro |
| 24 | Grupo Sur-Sureste | Juanita Arcelia Cruz Cruz |
| 25 | Grupo Centro | Oscar Sánchez García |
| 26 | Grupo Centro-Norte | Sergio Roberto Vázquez Guerra |
| 27 | Grupo Centro-Sur | Gimena Lara Pérez |
| 28 | Grupo Norte | María de los Ángeles Álvarez Hurtado |
| 29 | Banco de México | Nicolás Emiliano Amoroso Plaza |
| 30 | Instituto Federal de Telecomunicaciones | Ramiro Camacho Castillo |

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, la persona titular de la Secretaría Técnica, la Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Consejo Consultivo Nacional, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7º/IV/2023 por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.